



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**Provincia de Alicante**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.013.**

En La Romana, a 14 de febrero de 2.013, siendo las trece horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Hernández Riquelme y la asistencia de los Concejales Dña. María del Carmen Sepulcre Sánchez, Dña. Estefanía Amorós Velasco y Dña. Ana María Jover Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Martínez Marín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 11 de febrero de 2.013. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.-LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Seguidamente el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 31 de enero de 2.013.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- FACTURA Y PAGOS:**

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

<b>FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
6/2013	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU Y LIMPIEZA MES ENERO	9.626,69 €
23	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACION PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE DICIEMBRE	3.336,53 €
20130002	EXCAVACIONES F. VIDAL S.L.	TRABAJOS EXCAVADORA ALGAYAT Y PARQUE NORIA	239,58 €

5E	CARPINTERIA METALICA LA ROMANA S.L.	TRABAJOS CARPINTERIA METALICA	19,05 €
A3014988	AUTOTALLERES LA ROMANA S.L.	VARIAS REPARACIONES	30,18 €
9ZB7164 M	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA JUVENTUS 1 TRIMESTRE/2013	367,27 €
9ZB7163 M	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA 1 TRIMESTRE/2013	367,27 €
9ZB7162 M	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR COLEGIO 1 TRIMESTRE/2013	367,27 €
9ZB7165 M	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO 3 EDAD 1 TRIMESTRE/2013	367,27 €
60-A398-119466	TELEFONICA	FACTURACION PLANA EMPRESAS FIJA	871,20 €
60-A398-119467	TELEFONICA	FACTURACION PLANA EMPRESAS VARIABLE	4,80 €
3	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE ENERO	1.000,00 €
FV13-72/00029	AGROSUM	MATERIALES FONTANERIA	214,29 €
2013-70020959	WOLTERS KLUWER	FACTURACION DE MANTENIMIENTO TSLAB	1.045,44 €
69	SERINFO	TONER BROTHER	39,00 €
75/02552662	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	AGUA Y EQUIPO ADELANTADO	54,23 €
120011	LUISIVID S.L.	ARREGLAR CAMINOS CON TRACTOR	402,33 €
A131	RIAL S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL MEDICO	40,10 €
A132	RIAL S.L.	MERCANCIA PARA EL AYUNTAMIENTO	107,38 €
A133	RIAL S.L.	MERCANCIA PARA LA GUARDERÍA	51,57 €
A130	RIAL S.L.	MERCANCIA PARA EL COLEGIO	97,26 €
148/13	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO B PARA EL COLEGIO	1.010,00 €
A/3	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERIA	219,23 €
094294	LIMPIEZA DE TUBOS COSTA BLANCA	SERVICIO REALIZADO EN C/ ANTONIA NAVARRO, 35	339,90 €
		<b>TOTAL</b>	<b>20.217,84 €</b>

#### OTROS GASTOS:

1.- Cuota Comunidad General Usuarios del Medio Vinalopó y L'Alacantí. Importe 400,00 €.

2.- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por D. Mario Abad Mendoza, a Media Mark ( Elche) para compra SAIS ordenadores Ayuntamiento. Importe 9,50 €.

### **3º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1.- D. Francisco Antonio Gran Lledó, como miembro de la Asociación Sociocultural "El Tramvia nº 2", con domicilio en la calle Goya, nº 3 de La Romana, solicita, con motivo del III Ciclo de Cine del Tramvía nº 2, programado para el mes de abril y mayo de 2013, la casa de Cultura los días 21 y 28 de abril y 5 de mayo de 2013, a partir de las 16.00 horas aproximadamente. Solicita asimismo equipo video-proyector y equipo de sonido con micrófono. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Acceder a lo solicitado, autorizando el uso de la Casa de Cultura, los días y en el horario solicitado, para la realización del III Ciclo de Cine del Tramvia nº 2, salvo que el propio Ayuntamiento organice alguna otra actividad que deba celebrarse en la misma instalación, previa comunicación al interesado para su conocimiento.

**SEGUNDO.-** En el supuesto que deba abonarse derechos de autor a la SGAE, los mismos correrán a cargo de la Asociación Sociocultural El Tramvia nº 2.

2.- Dña. Sara de Los Angeles, vecina de Alicante y domicilio en la calle La Perla, nº 7, solicita, licencia para la venta de globos y juguetes con dos carros móviles, para las próximas Fiestas de Moros y Cristianos de La Romana. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Acceder a lo solicitado, autorizando la venta de globos y juguetes con dos carros móviles para las Fiestas Patronales de 2.012.

**SEGUNDO.-** En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

3.- Dña. Carolina Sellés Millá, vecina de La Romana y domicilio en la calle Doctor Pérez López, nº 13, solicita, con motivo de la celebración de una boda civil, autorización para officiar la ceremonia en el parque Doctor Pérez López de La Romana, el próximo día 18 de mayo de 2013, a partir de las 10.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

4.- Dña. Margarita Cantó Richart, vecina de La Romana y domicilio en la calle Sagrados Corazones, nº 42 1º dcha, solicita el enganche a la red de agua potable de la finca sita en la calle Jaume I , nº 3. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

5.- D. Alan Frank Cook, en representación de la Asociación Amigos de La Romana, solicita, con motivo de la realización de una subasta, La casa de Cultura el próximo día 24 de marzo de 2013, entre las 9.00 y 17 horas. Solicita, igualmente, la Casa de Cultura los días 19 a 25 de marzo para la preparación de la subasta y limpieza del local. Solicita también se le haga entrega de 20 mesas del Ayuntamiento para el próximo día 20 de marzo. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado, salvo que el propio Ayuntamiento organice alguna otra actividad que deba celebrarse en la misma instalación, previa comunicación al

interesado para su conocimiento.

6.- Dña. Maria Carmen Beresaluze Cordero, vecina de La Romana y domicilio en la calle Monover, nº 13, solicita, la anulación del recibo de agua potable del 6º bimestre expedido a su nombre, con un consumo de 119 m<sup>3</sup> y se facture otro con una cantidad equivalente a la que viene siendo habitual en su consumo, de aproximadamente 23m<sup>3</sup>, ya que la instalación ha sido revisada y no se observa rotura alguna que haga suponer el exceso de consumo, debiendo tratarse de un error en la lectura del contador. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

7.- D. Nelson Romero Pastor, en representación del club esportiu penya la mina de La Romana, con domicilio en la calle Sagrados Corazones, nº 15, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín , para el próximo día 10 de marzo de 2013.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

1. A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.
2. A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.
3. A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.
4. A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad , lo siguiente:

**PRIMERO:** Autorizar a D. Nelson Romero Pastor, en representación del club esportiu penya la mina de La Romana, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 10 de marzo de 2.013.

**SEGUNDO:** Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

#### **4º.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS:**

D. Benjamin Allan Gaunt, con D.N.I. nº X1637506K y domicilio en la calle Dr. Fleming, nº 11, de La Romana, solicita la devolución del recibo de agua potable y

alcantarillado nº 5320, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2012, por importe de 22,73 €, al haberse abonado el mismo por dos veces.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indevidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyente.

Considerando que se han hecho las comprobaciones administrativas oportunas para determinar la realidad y exactitud del ingreso.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que confiere la Legislación sobre Régimen Local y sectorial en materia de gestión de tributos los integrantes de esta Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la devolución del ingreso indebido por importe de 22,73 €, correspondiente al recibo de agua potable abonado por dos veces a favor de D. Benjamin Allan Gaunt, con D.N.I. nº X 1637506 K .

**SEGUNDO.-** Que por la Tesorería se proceda a la devolución y por la Intervención al registro contable de la operación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos , de todo lo cual se extiende la presente, que certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
Alcalde-Presidente.

Fdo. D. Manuel Hernández Riquelme.

El Secretario- Interventor.

Fdo: D. Juan Carlos Martínez Marín.